



EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

50.

(Exp. S/Nº) - Visto: El proyecto de Ley de Presupuesto quinquenal aprobado por la Cámara de Diputados y que ha sido remitido al Senado para su consideración.

El Consejo del CENUR Litoral Norte resuelve:

1. Expresar reconocimiento a los legisladores que con su trabajo lograron trasponer recursos para atender a la solicitud presupuestal de la Universidad de la República y modificar algunos artículos no financieros que dificultaban su accionar.
2. Manifestar que, sin embargo, estos incrementos son claramente insuficientes, ya que representan sólo el 0,4% de lo solicitado, a la vez que los direcciona a partidas para usos específicos.
3. Insistir que en educación y en investigación, no crecer es igual a retroceder, pues en ellas el progreso es consustancial con la actividad. La matrícula estudiantil no deja de crecer y crece fuertemente en el interior y muy especialmente en la región Litoral Norte, con un promedio de 2000 ingresos por año, y un total en el entorno de los 15000 estudiantes. Sin embargo, este crecimiento no obedece a una baja de la matrícula en Montevideo, sino que cada vez más personas del interior acceden a la Universidad, en muchos casos como primera generación de su familia. Esto significa que la descentralización de la Universidad está directamente relacionada con el ejercicio del derecho fundamental a la educación superior para la población del interior del país. No se ha contemplado un incremento en el número de becas, tomando en cuenta, por un lado, el contexto de pandemia en que se encuentra el país y por otro las características socio económicas de los estudiantes que ingresan a nuestras sedes, como ya se mencionó.
4. Enfatizar que para sostener ese proceso y que siga creciendo, es necesario contar con recursos. La partida asignada en Diputados es francamente insuficiente para el logro de nuestros fines. Hay carreras masivas en el Litoral, como Psicología, que verán un deterioro marcado de la cantidad de horas docente por estudiante. Hay otras en pleno proceso de instalación como la carrera de Medicina, que requieren todavía de un esfuerzo para poder consolidarse. Hay otras proyectadas, como la Licenciatura en Informática, que no será posible descentralizar si no hay un incremento presupuestal que lo permita.
5. Recordar que la Universidad ha venido perdiendo poder adquisitivo desde 2009, debido que los rubros dedicados a gastos e inversiones no se actualizan. Esto significa que, a medida que los precios aumentan (de alarmas, de seguros, de materiales, de insumos de laboratorio, de libros, de equipos informáticos, etc), la UdelAR tiene menos capacidad para afrontar los costos fijos de funcionamiento y, obviamente, mucho menos capacidad para invertir y crecer.
6. Llamar la atención de la sociedad sobre los efectos nocivos de la aprobación del presupuesto planteado sobre el funcionamiento del sistema científico nacional y en particular su componente instalado en el interior del país. Los escasos fondos asignados en Cámara de Diputados al Régimen de Dedicación Total —principal instrumento con el que cuenta el país para fomentar la dedicación exclusiva a las actividades de investigación científica y creación cultural— impedirá que numerosos jóvenes formados desarrollen su vocación en el país, lo que erosiona las capacidades científicas y académicas del Uruguay.



CENUR
Litoral Norte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

7. Señalar como un logro la sensibilidad de la Cámara de Diputados para modificar la disposición que vulneraba la autonomía universitaria a través de la **imposición ex ante** de mecanismos de control, así como aquella que rigidizaban la ejecución presupuestal con consecuencias relevantes en la calidad y eficiencia del gasto universitario.
8. Expresar su profunda preocupación por el mantenimiento del artículo que excluye a la Universidad de la República de los beneficios del régimen de donaciones especiales, que se mantienen para otras instituciones de educación, lo que compromete programas de investigación, enseñanza o infraestructura que se han sostenido a través de este mecanismo.
9. Manifiestar a la sociedad y al sistema político que la UdelaR elaboró oportunamente un plan para el país y un pedido presupuestal mesurado, que tomaba en cuenta la situación económica actual. En particular, el plan estratégico presentado para su trabajo en el interior representa la posibilidad de mantener programas que no sólo amplían las oportunidades de enseñanza sino que también colaboran con la solución de problemas emergentes, como lo ha puesto en evidencia la pandemia de COVID-19, que encontró a la institución preparada y dispuesta a trabajar en la búsqueda de soluciones.
10. Exhortar al sistema político a redoblar los esfuerzos para lograr un incremento presupuestal que permita a la Universidad de la República sostener las oportunidades de desarrollo en el Uruguay de estudiantes y docentes jóvenes y así acrecentar nuestro acervo cultural y nuestro sistema científico nacional.
11. Manifiestar que la Universidad de la República, desde una profunda convicción democrática, expresa su confianza en que el intercambio y el diálogo permitirá avanzar en una dirección que evite retrocesos y permita una mayor y mejor contribución al desarrollo del País.

(12 en 12)

Lic. Esnil Acosta
Director de División (S)
CENUR Litoral Norte